



Jefatura Técnica Artigas

## Compra Directa Descentralizada n° 10060464

### CIRCULAR DE ACLARACIÓN I

#### **OBJETO:** CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

A continuación se presenta consulta recibida y su respectiva respuesta hasta la fecha

**Consulta N°1** ¿Las horas se cotizan desde que salimos del taller (salto) o desde que se inicia el trabajo en la localidad requerida?

**Respuesta N°1:** De acuerdo a lo indicado en el pliego: *"El tiempo de traslado a las distintas instalaciones no será computado como hora de trabajo"*

**Consulta N°2:** ¿Después de cuantas horas de trabajo comienza a sumarse horas extras?  
¿Ose tiene algún horario específico para que realicemos los trabajos?

**Respuesta N°2:** El horario habitual será de 9:00 a 17:00hs de lunes a viernes. Fuera de estos días y horarios se computará como horas extras (Solo se autorizan trabajos fuera del horario habitual en caso de emergencias).

Artigas, 22 de octubre de 2019.



**Jefatura Técnica Artigas**